



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 249-DP-2011

VISTO: La la factura "C" N° 0001-00000008 de fecha 18 de Agosto de 2011 de "Plan B" de Frischknecht Marcelo Andrés, y;

CONSIDERANDO:

- Que la factura del visto corresponde al pago por el servicio de asesoramiento prestado a esta Defensoría del Pueblo en relación a presentaciones y actuaciones referidas a las Ordenanzas N°418-CM-94, N°2106-CM-10, al Concejo de Planeamiento Estratégico y otras consideraciones acerca del Planeamiento Urbano.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Frischknecht Marcelo Andrés por \$ **1.300,00 (Pesos Mil Trecientos)** en concepto de pagó por servicios de asesoramiento para esta Defensoría.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio. Investigación y Asistencia Técnica.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de Agosto de 2011



Arrative
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Mazzaglia
Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche